

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33328 *GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIONES Y TRANSPORTES DE BURGOS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
GRUPO ANTOLÍN LINARA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad "Grupo Antolín Irausa, Sociedad Anónima" (la "Sociedad Absorbente"), con Código de Identificación Fiscal número A-09092305, y el Socio Único de las Sociedades "Gestiones y Transportes de Burgos, Sociedad Anónima", con Código de Identificación Fiscal número A-09249251, y "Grupo Antolín Linara, Sociedad Anónima", con Código de Identificación Fiscal número A-09221524, (las "Sociedades Absorbidas"), acordaron con fecha 7 de Octubre de 2011, la absorción de "Gestiones y Transportes de Burgos, Sociedad Anónima" y "Grupo Antolín Linara, Sociedad Anónima", por parte de "Grupo Antolín Irausa, Sociedad Anónima", con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 30 de Junio de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Burgos con fecha 15 de Julio de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Burgos, 11 de octubre de 2011.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de "Grupo Antolín Irausa, Sociedad Anónima" y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Gestiones y Transportes de Burgos, Sociedad Anónima" y de "Grupo Antolín Linara, Sociedad Anónima", Don Pablo Ruiz Ferreiro.

ID: A110075535-1